**ANÁLISIS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**ADMINISTRACIÓN PEÑALOSA, “BOGOTÁ**

**MEJOR PARA TODOS”**

**Andres Felipe Cruz, Juan Pablo Daza, Manuela Rada & David Zúñiga.**

 **Octubre 2018.**

**Universidad Externado de Colombia.**

**Bogota D.C**

**Finanzas Públicas**

**Estructura**

1. Introducción
2. Plan de desarrollo de Enrique Peñalosa sobre Bogotá mejor para todos.
3. Plan plurianual de inversiones
4. Marco fiscal mediano plazo
5. Análisis de presupuesto
6. Ficha EBI
7. Bibliografía
8. **Introducción**

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de la gestión administrativa y financiera de la alcaldía de Enrique Peñalosa y su correspondiente plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, que comprende los periodos 2016-2020, más específicamente en el sector de cultura, recreación y deporte. El trabajo se dividirá en 4 partes: La primera contendrá una introducción y contextualización sobre “Bogotá mejor para todos 2016-2020” donde se contemple la incidencia del sector de cultura, recreación y deporte en los programas que correspondan a los pilares y ejes transversales presentados por el administrador y aprobados por el concejo de Bogotá; la segunda parte consistirá en realizar un análisis del plan plurianual de inversión en relación a los pilares y programas en que interviene el sector de cultura, recreación y deporte y sus variaciones a través de los años junto al marco fiscal de mediano plazo; en tercer lugar se realizará un análisis sobre el presupuesto asignado y aprobado por el concejo de Bogotá para las vigencias de los años 2016, 2017, 2018 para el sector cultura recreación y deporte y sus diferentes instituciones, y cuánto de ello correspondió a transferencias por parte del presupuesto general de la nación; por último se tendrá en cuenta una política en concreto de dicho sector, se analizará su ficha estadística básica de inversión (EBI) y el impacto que ha generado.

1. **Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos**

El plan de desarrollo Bogotá mejor para todos comprende al individuo como un ser “sagrado”, por lo tanto el espacio público debe garantizar su seguridad y sobre todo el de los más vulnerables, de manera que nadie se sienta excluido independientemente de su condición social. En este sentido el sector de cultura, recreación y deporte juega un papel esencial en la readecuación y utilización correcta de los espacios públicos y en la reducción de las desigualdades sociales a través de la promoción del emprendimiento.

Respecto a la visión de ciudad, el sector de cultura recreación y deporte ha debido garantizar una oferta artística, cultural y recreativa, que sea de calidad y cercana a la comunidad, para que los habitantes puedan desarrollar su creatividad, recreación y libertad deportiva de manera tal que estos se hayan convertido en un “componente fundamental de la vida ciudadana” donde la comunidad pueda interactuar en convivencia y paz. Incluso dicha oferta debió fomentar proyectos de vida que pudieran depender de actividades como la lectura, cultura, gestión patrimonial, recreación y deporte, entre otras.

Incidencia del sector de cultura, recreación y deporte en los programas que correspondan a los pilares y ejes transversales del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos.

El primer pilar corresponde a la igualdad de calidad de vida, el cual busca fortalecer la inclusión social con programas que tengan como destinatarios a los más vulnerables y en especial a los de la primera infancia, para generar índices más altos de calidad de vida. El primer programa de este pilar tiene incidencia el sector de cultura, recreación y deporte. Desde el programa de prevención y atención a la maternidad y paternidad tempranas, en el cual apoyará la formulación de estrategias que propicien un cambio cultural para promocionar el ejercicio responsable de la sexualidad. El segundo programa donde el sector de cultura, recreación y deporte debe incidir, corresponde al Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo que dotar de “ambientes enriquecidos para el desarrollo y garantías de condiciones salud y nutrición para primera infancia”, entendiendo que los parques y programas deportivos hacen parte necesaria del enriquecimiento para garantizar el desarrollo integral y las condiciones de salud de la primera infancia.

El último programa en el cual incide el sector cultura, recreación y deporte y en el cual detenta mucha más responsabilidad corresponde al de mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura la recreación y el deporte, en donde debe diseñar las estrategias para:

“desarrollar las capacidades y el gusto por la lectura desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, fortalecer el sistema de bibliotecas públicas, escolares y otros espacios de acceso a la cultura escrita, y generar conocimiento, investigación y diálogo en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá.”

Y alcanzar las metas de aumentar el promedio de 3,2 libros leídos por persona en el año, el cual se encontraba en un promedio 2.7 libros leídos (**anexo 1**) con medidas con ampliar la oferta y acceso de libros en toda la ciudad y con el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para mejorar el acceso y servicio de las bibliotecas públicas y escolares.

En los demás programas el sector debe estimular la oferta y participación de actividades culturales, recreativas y deportivas por parte de profesionales, de la comunidad y de colectivos a través de garantizar igualdad en el acceso a los recursos públicos con un enfoque diferencial del territorio. También se debe encargar de formar para la transformación del ser a través de un Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SFAC) que permita desarrollar autónomamente las habilidades de los individuos para que puedan optar libremente con garantías por un proyecto de vida basado en el arte y la cultura, garantías como la certificación y acreditación de calidad que generen innovaciones pedagógicas y culturales.

Los resultados que se buscan alcanzar con estas políticas son aumentar la cantidad de personas que practiquen algún deporte 33.9% al 36%, aumentar la cantidad de personas que realizan alguna práctica cultural del 12.9% al 15% y aumentar el porcentaje de personas que realizan alguna práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial en uno por ciento, para que alcance el 36.6%. (**Anexo 2**)

Respecto al pilar de democracia urbana, este busca: “incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá” y el sector de cultura, recreación y deporte tiene incidencia sobre su programa de espacio público, derecho de todos y más específicamente en el subprograma de generación de espacio público asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura cultural, patrimonial, recreativa y deportiva de la ciudad, el cual tiene como labor desarrollar la infraestructura en esta materia, para aumentar la oferta de espacio público que ofrezca cultura, patrimonio, recreación y deporte a disposición de los habitantes. Además se buscarán distintos mecanismos como donaciones, asociaciones público-privadas, cooperación internacional, entre otras, para la consecución de recursos públicos que permitan “el diseño construcción y mantenimiento de bibliotecas, centros culturales, recreativos y deportivos, así como para construcción, revitalización y sostenibilidad de espacio públicos, parques, y zonas deportivas, etc.” Y de esta manera alcanzar los indicadores evidenciados en el anexo 2, como por ejemplo aumentar en el uno por ciento el porcentaje de personas que asisten a eventos deportivos en la ciudad para que alcancen el 19.9% o disminuir el porcentaje de personas que tienen la percepción de que los parques han empeorado en un uno por ciento para que se reduzca al 15.8%.

Respecto al tercer pilar construcción de comunidad, el sector cultura, recreación y deporte tiene incidencia, aunque baja en el programa Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación debe contribuir a construir paz.

Lo que respecta a los ejes transversales en el plan de desarrollo el sector de cultura recreación y deporte no tiene incidencia alguna. Por lo que vimos anteriormente el sector de cultura, recreación y deporte le compete alta responsabilidad en los dos primeros pilares que corresponden Igualdad de calidad de vida y Democracia urbana. En el primer pilar le corresponde impulsar el desarrollo por medio de la cultura, recreación y deporte, de manera que las personas puedan innovar, emprender y generar ingresos dignos de dichas actividades. Al segundo pilar le corresponde aumentar la oferta de espacios que propicien el ejercicio de actividades culturales, patrimoniales, deportivas y recreativas, incentivar a los habitantes a usarlos y hacer del espacio público un lugar más agradable, que propicie el disfrute y potencie la felicidad del individuo. Además de garantizar su diseño, construcción y mantenimiento con diferentes búsquedas de recursos que lo financien. Lo que al tercer pilar respecta, el sector de cultura, recreación y deporte tiene la misión de colaborar en el programa de Bogotá mejor para las víctimas, en el cual efectué acciones que conlleven al perdón y a la reconciliación de las víctimas.

1. ***Plan Plurianual de Inversiones***

El plan plurianual de inversiones es la segunda parte que todo plan de Desarrollo debe contener. Después de la parte general del Plan de desarrollo, donde se incluye la visión, la misión, ejes temáticos y objetivos, el plan plurianual de inversiones prioriza y asigna de manera eficiente y centrada sobre cuáles proyectos de inversión merecen mayor presupuesto, y de cómo se va a obtener este presupuesto.

Para que el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” se desarrolle de la manera legal y adecuada, es necesario saber cómo se van a distribuir el presupuesto y qué estrategia se va a utilizar para el financiamiento de los pilares, programas y ejes transversales. Este Plan plurianual de inversiones contempla un periodo de 4 años, correspondidos entre 2016 hasta 2020, donde se limita, contempla y estima cómo se van a financiar los proyectos del Plan de Desarrollo.

Respecto al Plan plurianual de inversiones correspondiente a la “Bogotá mejor para todos”, este tiene enfocado tres pilares fundamentales: Igualdad de Calidad de vida, democracia urbana y construcción de la comunidad. Estos tres pilares tienen relación al sector de análisis, la cultura, recreación y deporte.

El primer pilar, igualdad de calidad de vida, presenta una inversión al programa *Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte* de $153.733.000 en 2016, de $147.507.000 en 2017, y de $153.015.000 en el 2018. Es una inversión que se ha mantenido estable, aunque no es la de mayor priorización comparada a las cifras de educación, equidad y salud. (**Anexo 3**)

En el segundo pilar, democracia urbana, el programa que más relación y enfoque tiene al sector de cultura, recreación y deporte es *Espacio público, derecho para todos* con $278.493.000 en 2016, $264.353-000 en 2017 y $326.403.000 en el 2018. Al igual que el programa del pilar anterior, este programa de inversión se ha mantenido estable, aunque no es el que el mayor priorización recibe del pilar, siendo el de mayor inversión *Mejor movilidad para todos*. (**Anexo 4**)

El tercer pilar, Construcción de comunidad, hay un programa relacionado a la cultura, llamado *Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida* cuya inversión correspondió a $77.348.000 en el 2016, $74.070 en el 2017 y $70.998 en el 2018. Al igual que los otros dos pilares, la estabilización de las inversiones en este plan plurianual de inversiones es sólida y fundamentada, a pesar de no estar tan priorizada como el programa *Seguridad y convivencia para todos*. (**Anexo 5**)

Ahora, como sector, la cultura, recreación y deporte presenta en el plan plurianual de inversiones una inversión de $573.877.000 en 2016, $415.045.000 en 2017 y $479.194.000 en el 2018. Esta disminución de inversión del 2016 al 2017 se debe a que el año 2016 corresponde al proceso de armonización, por lo que el gobierno de Enrique Peñalosa debió finalizar los programas correspondientes al programa de desarrollo de “La Bogotá Humana”, del ex alcalde, Gustavo Petro. El sector de cultura, recreación y deporte se encuentra como el sexto sector que más inversión recibe, en comparación a los otros diez sectores restantes, aunque con una diferencia de más de $500.000.000 del sector de Integración Social, quinto en priorización. (**Anexo 6**)

1. ***Marco Fiscal a Mediano Plazo***

El Marco Fiscal del año 2018 fue presentado a cargo de los funcionarios de la dirección de estadística y estudios fiscales (DEEF) a funcionarios de la secretaría de hacienda distrital y a otros funcionarios de otras entidades. Los funcionarios que estuvieron encargados de presentar el análisis afirmaron que el “Marco Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta que sirve para saber de dónde venimos y para dónde vamos en términos de ingresos, gastos y deuda pública distrital” (secretaria distrital de hacienda, 2018).

La dirección de estadística y estudios fiscales es la entidad encargada de presentar el MFMP cada año y la secretaría de hacienda es la entidad encargada de generar el debido documento. En el MFMP se presenta los índices de crecimiento que se prevén para la ciudad de Bogotá durante el año. El Marco Fiscal que fue presentado para el año 2018 se afirma que los índices de crecimiento de este año irán acompañados con esfuerzos fiscales en términos de priorizar los ingresos y gastos. (secretaria distrital de hacienda, 2018).

En el Marco Fiscal presentado en este año 2018 – 2018 se hace relevancia a temas como como los ingresos totales que mantuvo la administración central en 2016 – 2017 y 2017 - 2018, los gastos que mantuvo la administración central en el 2016 – 2017 y 2017 – 2018. Por otro lado, las transferencias recibidas por la administración central para los años 2016, 2017 y 2018. Por último, el Marco fiscal hace referencia a las metas indicativas para mejorar los índices de superávit primario, nivel de deuda y análisis de sostenibilidad durante el periodo del alcalde Enrique Peñalosa y en su plan de desarrollo denominado “Bogotá Mejor Para Todos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

En este Marco Fiscal se hace referencia a los índices de ingresos y gastos de años pasados para explicar la economía del distrito, es decir, de dónde venimos y cómo se encuentra la economía actualmente. Por otro lado, se hace referencia de cómo se puede mejorar los índices económicos como los niveles de deuda, sostenibilidad y los índices de superávit para así mejorar la economía, es decir, para donde vamos o para donde se pretende llevar la economía para generar un mayor estado de bienestar en la sociedad.

Para el presente año la secretaría de hacienda distrital asegura que la economía se recuperara un 3%, esta recuperación se da por una gestión fiscal en términos de la redistribución de ingresos y priorización del gasto. Esto está respaldado por gráficos como la proyección económica realizada por el FMI que expresa que el crecimiento del año 2017 en Colombia pasará del 1,7% al 3% para finales del mismo año, así mismo aseguró la junta directiva del Banco de la República que los indicadores se recuperaron en el año 2017 en términos del empleo, comercio global y una mayor demanda de materias primas que permitieron recuperar las economías emergentes de Latinoamérica. Aunado a la gestión realizada exhaustivamente en el Marco Fiscal del año 2017 para buscar mejorar la economía del país, la junta directiva del Banco de la República asegura que existen factores que podrán contribuir al mejoramiento de la economía colombiana como el crecimiento de económico de EEUU, la recuperación de los precios del petróleo y el desempeño de la economía China. En comparación del 2016 al 2017 el sector que aportó un mayor crecimiento económico fue el sector de industria pasando de un 1.7% a un 3%, otro sector que mantuvo un crecimiento fue el sector agropecuario con un alza en la producción de café. Estos son sectores económicos que son tomados en cuenta para generar un mayor crecimiento para el año 2018 y para los años siguientes. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

1. ***Análisis sobre el presupuesto asignado y aprobado por el concejo de Bogotá para las vigencias de los años 2016, 2017, 2018 para el sector cultura recreación y deporte y sus diferentes instituciones.***

Un presupuesto hace referencia a un valor susceptible a ser usado en el gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión pública de alguna entidad del sector público en una vigencia (1 enero hasta 31 de diciembre). Además el Ministerio de Hacienda y Crédito Público explica que el presupuesto público es la única herramienta del Estado para obtener bienes y servicios y proveerles, los cuales tienen como fin último la satisfacción de las necesidades públicas.

El año 2016 fue un proceso de armonización del presupuesto ya que fue el año en el que terminó la alcaldía Petro e inició la de Peñalosa. Para la vigencia del año 2016 el concejo de Bogotá aprobó un presupuesto para el sector de cultura, recreación y deporte consolidado de 614.203.127.000 mil millones, del cual el 85.35% debe ser destinado a inversión pública y el 14.65% para gastos de funcionamiento. Del 100% aprobado para el presupuesto el 35.29% corresponde a los recursos administrados y propios del sector y el resto, que corresponde al 64.71% son recursos transferidos por la nación y aportes del distrito. (**Anexo 7**)

Esos 614.203.127.000 millones se desagregaron en las distintas entidades que componen el sector cultura recreación y deporte de la siguiente manera: a la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte le correspondió 65.824.278.000 mil millones, que corresponde al 10.71% del presupuesto para el sector consolidado 2016 y del cual el 15.76% corresponde a transferencias de la nación que debió ser solo usado en inversión y el 84.24% corresponde a recursos del Distrito. (anexo)

La segunda entidad que recibe desagregación del presupuesto es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al cual le corresponden 302.560.710.000. Del total otorgado al IDRD el 89.48% son destinados a inversión y el 10.52% para funcionamiento, los aportes del distrito al IDRD es el 53.73% de su presupuesto total y el 46.27% restante corresponde a discursos propios de la entidad. (**Anexo 7**)

La tercera entidad es el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, el cual recibe 23.575.883.000 que corresponde al 3.83% del presupuesto total del sector consolidado para 2016. La cuarta entidad es la orquesta filarmónica de Bogotá, a la cual se le asigna 73.797.890.000, que corresponde al 12.01% del presupuesto del sector consolidado, y los aportes del distrito a esta entidad corresponden al 67.40% del presupuesto otorgado, el 32.6% restante corresponde a los recursos administrados por la Filarmónica. Del total del presupuesto otorgado a la filarmónica de Bogotá el 67.53% debe ser usado en inversión y el 32.47% restante en funcionamiento. (**Anexo 7**)

La última entidad es el Instituto Distrital de Artes, al cual le correspondió un presupuesto para la vigencia 2016 de 140.950.396.000, que significa el 22.94% del presupuesto total del sector consolidado. Del total del presupuesto para IDARTES, el Distrito aportó el 85.44% y el 14.56% correspondió a los recursos administrados por el instituto, para funcionamiento del 2016 se usó el 25.13% del presupuesto de IDARTES y para inversión el 74.87%. (**Anexo 7**)

**2017**

Para la vigencia del año 2017 el concejo de Bogotá aprobó un presupuesto para el sector de cultura, recreación y deporte consolidado de 664.553.256.000 mil millones, del cual el 85.25% debe ser destinado a inversión pública y el 14.25% para gastos de funcionamiento. Del 100% aprobado para el presupuesto el 34.07% corresponde a los recursos administrados y propios del sector y el resto, que corresponde al 65.9% son recursos transferidos por la nación y aportes del distrito. (**Anexo 8**)

Esos 664.553.256.000 millones se desagregaron en las distintas entidades que componen el sector cultura recreación y deporte de la siguiente manera: a la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte le correspondió 71.340.146.000 mil millones, que corresponde al 10.73% del presupuesto para el sector consolidado y del cual el 16.06% corresponde a transferencias de la nación que debe ser solo usado en inversión. Del presupuesto total asignado para la secretaría distrital el 71.17% es destinado a inversión y el 28.82% restante para funcionamiento. (**Anexo 8**)

La segunda entidad es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al cual le corresponden 380.796.533.000 y es la entidad con más recursos asignados para su funcionamiento e inversión en dicho sector para 2017. Del total otorgado al IDRD el 91.36% son destinados a inversión y el 8.63% para funcionamiento, los aportes del distrito al IDRD es el 60.38% de su presupuesto total y el 39.61% restante corresponde a discursos propios de la entidad. (**Anexo 8**)

La tercera entidad es el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, el cual recibe 26.658.896.000 que corresponde al 4.01% del presupuesto total del sector consolidado para 2017. La cuarta entidad que recibe recursos del presupuesto del sector consolidado de cultura, recreación y deporte para el año 2017 es la orquesta filarmónica de Bogotá, a la cual se le asigna 56.431.283.000. Del total del presupuesto otorgado a la filarmónica de Bogotá el 58.34% debe ser usado en inversión y el 41.65% en funcionamiento.

La última entidad desagregada del sector cultura, recreación y deporte es el Instituto Distrital de Artes, al cual le correspondió un presupuesto para la vigencia 2017 de 119.694.179.000, que significa el 18.01% del presupuesto total del sector consolidado. Del total del presupuesto para IDARTES, el Distrito aportó el 90.80% y el 9.19% correspondió a los recursos administrados por el instituto, para funcionamiento del 2017 se usó el 9.22% del presupuesto de IDARTES y para inversión el 90.77%.

**2018**

Para la vigencia del año 2018 el concejo de Bogotá aprobó un presupuesto para el sector de cultura, recreación y deporte consolidado de 951.581.246.000 mil millones, del cual el 89.12% debe ser destinado a inversión pública y el 10.87% para gastos de funcionamiento, este porcentaje aumentó más para la inversión del año y se redujo los gastos de funcionamiento del año 2017 al 2018. Del 100% aprobado para el presupuesto el 29.80% corresponde a los recursos administrados y propios del sector y el resto, que corresponde al 70.19% son recursos transferidos por la nación y aportes del distrito. (**Anexo 9**)

Esos 951.581.246.000 millones se desagregaron en las distintas entidades que componen el sector cultura recreación y deporte de la siguiente manera: a la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte le correspondió 138.229.711.000 mil millones, que corresponde al 14.52% del presupuesto para el sector consolidado. El cual el 8.94% corresponde a transferencias de la nación y el 91.06% es aportado por recursos propios de la entidad. Del presupuesto total asignado para la secretaría distrital el 84.14% es destinado a inversión y el 15.81% restante para funcionamiento. En esta entidad hubo un aumento de 13% para el área de la inversión y un recorte en gastos de funcionamiento debido al aumento al valor que le correspondió a esta entidad por parte del distrito. (**Anexo 9**)

La segunda entidad que recibe desagregación del presupuesto es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al cual le corresponden 577.139.015.000 y es la entidad con más recursos asignados para su funcionamiento e inversión en dicho sector para 2018, pues corresponde al 60.65% del sector consolidado. Del total otorgado al IDRD el 94.11% son destinados a inversión y el 5.88% para funcionamiento, los aportes del distrito al IDRD es el 76.48% de su presupuesto total y el 23.51% restante corresponde a discursos propios de la entidad, en este punto hubo una disminución de un 15% de aportes de recursos propios de la entidad para el año 2018 comparado con 2017. (**Anexo 9**)

La siguiente entidad que recibe recursos del presupuesto es la orquesta filarmónica de Bogotá, a la cual se le asigna 59.252.526.000, que corresponde al 6.22% del presupuesto del sector consolidado, y los aportes del distrito a esta entidad corresponden al 99.61% del presupuesto otorgado. (**Anexo 9**)

La quinta entidad que recibe recursos del presupuesto del sector consolidado es la fundación Gilberto Alzate Avendaño, a la cual le correspondió un presupuesto de 11.168.589.000 para el año 2018, que es el más bajo del sector cultura, recreación y deporte y que corresponde al 1.76% del presupuesto para el sector consolidado de cultura, recreación y deporte. (**Anexo 9**)

La última entidad desagregada es el Instituto Distrital de Artes, al cual le correspondió un presupuesto para la vigencia 2018 de 127.986.268.000, que significa el 13.44% del presupuesto total del sector consolidado. (**Anexo 9**)

Los aspectos más relevantes que se analizaron en estos presupuestos aprobados para los años 2016, 2017 y 2018 corresponden a cómo se distribuyó el dinero aportado por las entidades y el distrito dentro de los gastos de funcionamiento e inversión, en ninguna entidad se evidencio que hubiera destinación de dinero para cubrir el servicio de deuda, aunado a esto, para el año 2018 se evidencio que en tres entidades hubo un aumento de dinero destinado a la inversión generando así un mejor uso del dinero dentro de los presupuestos.

1. ***Lectura, escritura y redes de conocimiento (política pública de la ficha EBI)***

Para la actual administración de Bogotá es importante la lectura y escritura en las personas pertenecientes a la población, pues bien, estas posibilidades hacen parte de las condiciones necesarias para acceder a una producción intelectual de la humanidad, y de esta manera formarse como un ciudadano partícipe en la construcción de sociedad; teniendo en cuenta, además, que estas características permiten mantener una vida rica en matices. Ahora bien, teniendo en cuenta los deberes del Estado se menciona que la inclusión en la cultura escrita y su disfrute pleno hace parte de la lista de deberes. En Bogotá aún existen retos pendientes respecto a la meta de promover el alfabetismo entre los habitantes, ya que hace falta un 2% aproximadamente de personas que se encuentran en esta condición. Respecto a lo anterior, la Alcaldía plantea programas de enriquecimiento cultural y equipamientos bibliotecarios con programas y servicios de calidad de modalidad gratuita con el fin de hacer énfasis en sus deberes correspondientes como entidad pública perteneciente al Estado, es decir, la garantía al acceso a la cultura escrita y al conocimiento y también, a la destinación de espacios de encuentros que sean dignos, seguros y con el equipamiento necesario para las personas de todas las edades y condiciones. Sumado a lo anterior, se tiene en cuenta en una proporción mayor a las personas cuyos rangos de edad oscilan entre los 18 y 28 años, ya que se cataloga como la población más vulnerable y la que genera más conflictos en la ciudad.

De otro lado, el sector Cultura realiza su aporte a la construcción de la ciudadanía para el posconflicto, ya que mediante la literatura y las artes es posible demostrar a los jóvenes y los más pequeños que existen caminos distintos a las armas para resolver las diferencias y discrepancias. (*Ficha EBI)*

De este modo, la Alcaldía Peñalosa centra sus esfuerzos en la política pública desarrollada con el proyecto de lectura y escritura conocido como: “Leer es volar”, mediante el cual, se velará porque todos los niños y las niñas lleguen a los 8 años con capacidades suficientes para leer y escribir. Además, busca realizar promoción de actividades que se encuentren articuladas con el sector y que brinden espacios llenos de pensamiento, de investigación, construcción, y conocimiento para establecer metas y proyectos que permitan propiciar una ciudad que sea activa culturalmente y en la que se propenda por el acceso a los mismos derechos y oportunidades para aprender. Para lo anterior, se promoverá una modernización y un mejoramiento de las bibliotecas públicas, privadas y escolares con servicios y activos que las conviertan en unos centros originales de pensamiento, creación, innovación e investigación. (**Anexo 10**)

Para la elaboración de esta política pública se tuvo en cuenta que la falta de capacidades para la lectura y escritura genera exclusión e inequidad que afecta integralmente la vida de las personas, por esta razón una buena manera de equilibrar ese desbalance en la sociedad fue la creación del programa “Leer es Volar”, que permite garantizar condiciones de inclusión en la cultura escrita mediante programas de formación que estén enfocados y vayan dirigidos a la población en general, mediante acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento que enriquezcan la cultura y el conocimiento.

Ahora bien, respecto al presupuesto manejado en el proyecto Leer es Volar, se evidencia en el siguiente gráfico, que en su mayoría, los componentes han recibido un aumento de dinero a medida que transcurren los años con el fin de implementar todas las iniciativas planteadas por la Alcaldía Peñalosa. A excepción de las bibliotecas comunitarias y los proyectos de promoción de lectura y escritura. Todo ello, con el resultado de 116. 682.000 millones para ejecutar los planes de inversión en cultura ciudadana. Se debe tener en cuenta el flujo financiero para el pleno desarrollo de las iniciativas es otorgado en su mayor parte por aportes del distrito, seguido del Sistema General de Participación (SGP).

1. **BIBLIOGRAFÍA**
* Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.. (2015). Decreto no 517 del 11 de diciembre del 2015. 14/10/2018, de Secretaría Distrital de Hacienda. Tomado de Sitio web: <http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Decreto%20517%20de%202015%20de%20Expedici%C3%B3n1.pdf>
* Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2016). Proyecto del plan de desarrollo 2016-2020. Bogotá mejor para todos. 14/10/2018, de Secretaría Distrital de Planeación. Tomado de sitio web: <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf>
* Alcaldia Mayor de Bogotá . (2016). Presupuesto aprobado por el concejo 2016 Decreto 533 de 2015. 2018, de Alcaldia Mayor de Bogota Sitio web: http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Decreto%20533%20de%202015%20de%20Liquidaci%C3%B3n\_0.pdf
* Alcaldia Mayor de bogota. (2017). Presupuesto aprobado por el concejo 2017. 2018, de Alcaldia Mayor de Bogotá Sitio web:<http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/normatividad/Decreto_liquidacion_Presupuesto%202017.pdf>
* Alcaldia Mayor de Bogotá. (2018). Presupuesto aprobado 2018 decreto 816 de 2017 . 2018, de Alcaldia Mayor de Bogotá Sitio web:<http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/presupuesto/decreto_816_de_2017_pto_2018.pdf>
* Alcaldia mayor de Bogota. (2018). Marco Fiscal Mediano Plazo . 2018, de Alcaldia mayor de Bogota Sitio web:<http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/MFMP_2018_2028.pdf>
* Alcaldía Mayor de Bogotá. Ficha EBI Sector Cultura, Recreación y Deporte, Lectura, escritura y redes de conocimiento. 16 Julio 2018. Sitio Web: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planeacion/fichas-ebi-d>
* Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto No. 627 de 26 Dic 2016.Sitio web: <http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Decreto_627_2016_Liquidacion_Presupuesto_2017.pdf>
* CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2017). AUDITORIA FINANCIERA INTRUCTIVO No.4 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL. 14/10/2018, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Tomado de sitio web: [https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/694839/Instructivo+No+4+EVALUACI%C3%93N+PRESUPUESTAL.pdf/20351c3d-795f-41e2-88bc-bfc19029e475?version=1.0](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/694839/Instructivo%2BNo%2B4%2BEVALUACI%C3%93N%2BPRESUPUESTAL.pdf/20351c3d-795f-41e2-88bc-bfc19029e475?version=1.0)
* Secretaria distrital de hacienda. (2018). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2028. 2018, de Alcaldia Mayor de Bogota Sitio web: http://www.shd.gov.co/shd/el-marco-fiscal-de-mediano-plazo-es-el-plan-de-ruta-de-la-politica-fiscal-del-distrito-capital
* Secretaría de cultura, recreación y deporte (2017). Plan Distrital de Lectura y Escritura “ Leer es Volar”. Sitio Web: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/biblioteca/descargables/Plan%20de%20lectura_100217.pdf>
* Secretaría de Cultura, recreación y Deporte. Reporte general año 2018, Sitio Web <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>